

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Cárcar, siendo las 19:00 horas del día 14 de enero de 2016 se reúne el Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Ordinaria previa convocatoria debidamente cursada, bajo la Presidencia de la Alcaldesa-Presidente, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Insausti Sola, y con la asistencia de las Sras. y Srs. Concejales, Eduardo Sanz Arróniz, Sandra Iturriaga Soto, Juan Ignacio Fernández García, Gemma Mateo Fernández, Domingo Sádaba Pérez, Pedro José Marín Ezcaray, Marcos López Insausti e Imanol Gil Felipe.

Asistidos del Secretario, D. Pedro Urdín Caminos.

Comprobado asisten número suficiente para la válida constitución del pleno, la Sra. Alcaldesa declara abierta la sesión.

El acto que tuviera una duración de dos horas y treinta minutos, dio inicio a la prevista de orden de la Presidencia y de su misma orden se procede a tratar el primer asunto de orden del día.

#### **1º.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

La Sra. Alcaldesa pregunta si hay que hacer alguna observación al acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 24-11-2015, que se hubiera distribuido con la convocatoria de la presente. No formulándose ninguna; seguidamente la Sra. Alcaldesa proclama aprobada la citada acta por unanimidad, ordenando su transcripción al Libro de Actas como previene el artº 323.3 de la LFALN.

#### **2º.- ADJUDICACION DEFINITIVA CONTRATO DE LIMPIEZA: EDIFICIO LA CAJA Y CONSULTORIO MEDICO.-**

Llevadas a cabo las actuaciones previas por la Mesa de Contratación, apertura de ofertas, el día 23-12-2015, valorada y calificada la documentación técnica siguiendo los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la convocatoria y seguidamente la apertura de los sobres con las ofertas económicas y la consecuente propuesta de adjudicación; se da lectura al acta levantada y se hace constar que solamente ha habido una oferta, suscrita por D<sup>a</sup> Dolores Suescun Lorente que reúne las condiciones requeridas y oferta la cantidad de 7.000,00 € sin IVA y atendiendo a la valoración técnica 45 puntos y la económica 50 puntos, la Mesa propone al Organo de contratación su admisión y adjudicación... y por unanimidad de los Corporativos presentes. SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la subasta celebrada el día 23-12-2015 por la Mesa de Contratación.

2º.- Perfeccionar el contrato mediante la adjudicación definitiva, a D<sup>a</sup> Dolores Suescun Lorente, con domicilio en C/ Hospital, 2 en la cantidad de 8.470,00 € incluido IVA la ejecución del contrato de asistencia denominado “Limpieza de los edificios La Caja y Consultorio Médico”.

3º.- Formalizar el contrato en documento Administrativo.

### **3º.- LICENCIAS DE OBRAS.-**

Presentadas diversas solicitudes de licencias de obras y estudiadas que fueran, previos los informes preceptivos y de la comisión de obras. SE ACUERDA:

1º.- Conceder licencia de obras a los siguientes con el ICO que se especifica:

Ana Peralta Antequera, pintar la fachada y arreglos superficiales ICO: 38,00 €

Saturnino Abascal, quitar bañera y colocar plato ICO: 35,00 €

Yassine Boujaada, C/ Mayor, 16 en la parte trasera de la casa que da a la C/ Monte, abrir puerta de garaje de dos hojas.

En base a la anchura de la fachada, la seguridad en la ejecución de la obra y la posibilidad de acceso con furgoneta de amplio volumen, habrá de observar las siguientes condiciones: la rampa necesaria para el acceso, deberá situarse en el interior de la propiedad, sin invadir suelo público. La anchura de la puerta no será superior a 3,10 m dejando unos 20,00 cms a cada lado como soporte o refuerzo necesario y será de color marrón, tonos suaves acorde a la estética del edificio. ICO: 35,00 €

Angela Amatriain Lapuerta, reforma de local en C/ Jardín, 12 y destinarlo a peluquería, según proyecto con un PEM de 24.502,67 € se da lectura al informe de la ORVE y con los requisitos requeridos en el, se le concede licencia ICO: 735,08 €

Eduardo Sanz Arroniz, para cambiar de su casa sita en C/ Mayor, 22 un balcón con orientación a la C/ Monte (parte trasera) de madera por aluminio, sin obra de albañilería.

Se informa que se trata de un edificio catalogado como protegido según el PGM, con grado 2 de protección estructural, según ficha Nº 3 Casa Corroza, C/ Mayor, 22 y el artículo 52 (normativa Urbanística General: Catálogo de Edificios Protegidos) en su apartado tercero dice cualquier intervención constructiva, o sobre las instalaciones por sencilla que sea, sobre elementos o edificios incluidos en este grado de protección estará sometida a informe de la Dirección General de Cultura Institución Príncipe de Viana. SE ACUERDA:

1º.- Preguntar al Arquitecto redactor del PGM.

Alfredo Chalezquer Pellejero, en representación de la cuadrilla (Km<sup>2</sup>) en la que solicita permiso de obras para levantar tabique exterior y aislar el interior y colocación de falso techo. Aislar la pared de la parcela 104 del polígono 5 Tv. Arrabal Plazuela que afronta con terreno de propiedad Municipal destinado al uso público y ocupando la superficie de unos 10,00 cms de fondo a todo lo largo de la pared.

Se informa en el sentido que el levantamiento de tabique está descansando en terreno público y supondría una ocupación de esos 10,00 cms de fondo a todo lo largo de la pared de suelo Municipal que contraviene al artº 13 de la ordenanza de edificación: no se permite salir en sótanos, semisótanos o plantas bajas con ningún cuerpo fuera de la fachada a la vía pública.

A raíz de esto se comenta que la vecina de esta parcela M<sup>a</sup> Carmen Rubio, ocupa parte de la vía pública con leña para casa y así mismo se diserta que en otros lugares del pueblo también hay montones de leña en lugares públicos. SE ACUERDA:

1º.- Conceder licencia de obras para ejecución de un falso techo ICO: 35,00 €

2º.- No poder acceder a su solicitud de levantar tabique exterior.

#### **4º.- INSTANCIAS.-**

Presentada diversas instancias en solicitud de otras tantas peticiones se da lectura a las siguientes:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Arroniz Felipe, solicita un nicho para inhumar los restos de su esposo Anastasio Rubio Insausti, fallecido el día 1-01-2016. SE ACUERDA:

1º.- Concederle el siguiente por orden cronológico que es el número 44, en las condiciones establecidas para estos casos.

Teodoro Arambilet Rubio, con motivo de la construcción del "motarrón" el Ayuntamiento cambió el riego de algunas fincas, hay una de mi propiedad, parcela 73 del polígono 8, se colocaron tubos pero sin sellar las juntas, entran las raíces, obstruyen el agua... y solicita se coloquen tubos para poder regar la parcela.

La Comisión de Agricultura lo ha inspeccionado y plantea la dificultad que conlleva la instalación de riego pero son conscientes de que hay que quitar la tubería y colocarla por lugar seguro, para ello se pondrán en contacto con D. Teodoro y sobre el terreno preparar lugar idóneo para que pueda regar la parcela con garantías y sin problemas. SE ACUERDA:

1º.- Dar traslado de lo anteriormente tratado.

IES Ega de San Adrián, solicita colaboración económica para llevar a cabo las actividades complementarias y extraescolares y en atención a los alumnos de Cárcar

(37 ESO, 6 bachillerato y 6 ciclos formativos), estiman una aportación de 588,00 € SE ACUERDA: 1º.- Librar mandamiento de pago por la cantidad de 588,00 €.

Eulogio Mateo Sola, permiso para llevar el agua corriente de su corral en la Venta hasta la parcela 452 del polígono 7, por donde indica en plano adjunto (se trata de parcela calificada de Masa Común, actualmente ya Comunal y posteriormente por acuerdo de fecha 30-03-2015, incluida en las hierbas de Sotos y Vagos de la Villa que tiene adjudicadas el Sr. Eulogio). SE ACUERDA:

1º.- Autorizarle a cruzar y enterrar la tubería por donde describe en su solicitud, según croquis que adjunta, cumpliendo los requisitos establecidos para estos casos.

Omar Izal Sola solicita darse de alta como titular de explotación ganadera con un caballo, tres gallinas un cerdo y dos perros que suman un total de 0,69 UGM en la parcela 1110 del polígono 5 T/M de los Huertos.

El D.F. 148/2003, de 23 de junio establece las condiciones técnicas ambientales de las instalaciones ganaderas que en base a su tamaño sería corral doméstico en el presente caso pues la totalidad de las cabezas supone 0,69 UGM y no alcanza el mínimo 3,00 UGM.

Así mismo guarda las distancias mínimas necesarias a viviendas y núcleos de población y otros elementos (Anexo del DF 76/2006, de 6 de noviembre de condiciones técnicas ambientales) de las instalaciones ganaderas. SE ACUERDA:

1º.- Autorizar la instalación de un caballo, tres gallinas un cerdo y dos perros, con la categoría de corral doméstico, en base a su tamaño y su ubicación que mantiene las distancias requeridas (artº 5) en la parcela 1110, polígono 5 en el paraje de los Huertos.

Pablo Jesús Anton Sada, en representación de COMANTUR, S.L.: presenta instancia en la que dice: "indicar el agujero que se encuentra en el vial de acceso a la empresa."

Se trata de un "agujero" en el polígono industrial Sector S.2 que sobre parcelas rústicas adquiridas a otros tantos particulares por la empresa Calderería y Transformados quien después de presentar una modificación del planeamiento vigente en Cárcar NN.SS. en agosto de 2006, transforma en terreno industrial estas parcelas; posteriormente presenta en Septiembre de 2006 Proyecto de Urbanización del Sector S.2 y en Octubre de 2007, presenta Proyecto de Reparcelación del citado sector S.2.

No se llevan a cabo las prescripciones establecidas por el Ayuntamiento que los técnicos Municipales (ORVE) habían determinado según informe de 12-12-2007.

No se ha llevado a cabo la adjudicación de terrenos al Ayuntamiento ni la compensación en metálico del aprovechamiento sustitutorio del 10%.

Así mismo tampoco en la Urbanización del Sector S.2 las condiciones de conservación de la urbanización... hasta la entrega al Ayuntamiento de la misma, si la acepta o no y las condiciones...

En definitiva se trata de un polígono el Sector S.2 de titularidad privada y sin concluir y según los datos Catastrales del Ayuntamiento pertenecen a Calderería y Transformados S.A., por lo que el Ayuntamiento de Cárcar, no puede responder de estos daños "agujero" ni, así mismo, debe intervenir en la propiedad privada de Calderería y Transformados, pero sí, debe regularizar y reconducir la situación en todos sus aspectos deficientes e incompletos a su culminación acorde con la Ley y en virtud de todo lo anterior. SE ACUERDA:

1º.- Remitirle lo anteriormente explicado tanto al solicitante Comantur, S.L. como a Calderería y Transformados, S.A.

#### **5º.- INFORMACION ALCALDIA.-**

La Sra. Alcaldes informa:

- Mercadillo, se propone cerrar la C/ Del Portal y los puestos se colocarían en la parte del quisco y a un lado de la C/ Portal, el cobro 0,60cts/ml., como se cobra en los pueblos próximos y parecidos a Cárcar.

- Calendario de los ESM, en la sesión anterior, cuando los empleados trabajan los fines de semana y en fiestas, prefieren cobrar las horas. Dejando el asunto para informe.

- Exhibe documentación: "Avance de presupuestos de obras-Ayuntamiento de Cárcar": 1.- Porche-Marquesina en residencia de ancianos 5.566,00 €

2.- Remate de la urbanización en C/ S. Ordóñez nº 50 á 64: 9.317,00 €

3.- Derribo vivienda C/ M<sup>a</sup> Ana Mogas F. nº 1 la parte de arriba dejar la jaula preparada la bajera preparada para uso incluso con baño.

Y pregunta qué opináis?

Juan Ignacio nos parece excesivo según los presupuestos.

- Pinos de la C/ La Cadena tapan las farolas, habrá que notificar al titular que despeje las ramas de los pinos que afectan al alumbrado público.

- Corral en la C/ Portal (cuestilla de Vista Alegre) el canal de desagüe de lluvia lo han instalado sin bajarlo hasta el suelo.

Siendo estos dos últimos los titulares los hermanos Joaquín y Benigno Pérez.

- La piedra de la fachada de la Casa de Cultura habrá que darle alguna solución.

#### **6º.- APROBACION BORRADOR DE PRESUPUESTOS Y PLANTILLA ORGANICA.-**

Sin entrar a debatirlos.

Expuso el Sr. Juan Ignacio si no sería mejor reunirnos la Comisión de Cuentas y después tener la aprobación; conviniendo que se reúna el próximo lunes día 18 a las 17:00 horas y para el jueves sesión.

#### **7º.- ESCRITOS OFICIALES.-**

Se da lectura a los siguientes:

Gobierno de Navarra, Comunicaciones y Relaciones Internacionales, sobre el teléfono de atención ciudadana 012 que hasta ahora lo pagaba el G. de N. y a partir del 1º de enero dejarán de financiarlo, este Ayuntamiento tiene once cuentas de correo que las gestiona ANIMSA y dice que informarán...

Asociación de Consumidores Irache: sobre tríptico informativo que van a distribuir por la localidad.

Se da lectura al contenido de la reunión de la Comisión de seguimiento de la Planta de Residuos Sólidos urbanos, el día 29-12-2015.

Resolución 2981/2015, de 231 de diciembre, Directoral General de la Función Pública que resuelve la jubilación de D. Pedro I. Urdin Caminos -Secretario de este Ayuntamiento de Cárcar- con efectos del día 2-02-2016.

Resolución 661/2015, Dirección de Desarrollo Rural y Agricultura, que concede la ayuda de 11.482,54 € por ayudas para la reparación de infraestructuras agrarias de titularidad pública, por las inundaciones del primer trimestre del año 2015.

#### **8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Juan Ignacio: referente a los cazadores, presentaron un informe técnico... habría que reunirse con la Asociación para llegar a un acuerdo... Se comentó el tema, lo que pagan y lo que el Ayuntamiento invierte en la fauna y hábitats que es muy superior al 25% obligatorio. Cuando finaliza la adjudicación, proponiendo que se agote el acuerdo a su fin ordinario.

No se hicieron más ruegos ni preguntas.

Siendo las veintiuna horas treinta minutos, no habiendo otros asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se procede a levantar la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario. Doy fe.